



Unión Europea

Suplemento al Diario Oficial de la Unión Europea

2, rue Mercier, 2985 Luxembourg, Luxemburgo

Fax: +352 29 29 42 670

Correo electrónico: ojs@publications.europa.eu

Información y formularios en línea: <http://simap.europa.eu>

Anuncio de licitación – sectores especiales

(Directiva 2004/17/CE)

Apartado I: Entidad adjudicadora

I.1) Nombre, direcciones y punto(s) de contacto:

Nombre oficial: [EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S. A.](#)

Documento nacional de identidad: (si se conoce)

Dirección postal: [c/ Cerro de la Plata, nº 4](#)

Localidad: [MADRID](#)

Código postal: [28007](#)

País: [España \(ES\)](#)

Punto(s) de contacto:

Teléfono: [+34 912093839](#)

A la atención de: [SECRETARÍA GENERAL - ÁREA DE CONTRATACION](#)

Correo electrónico: contratacion@emtmadrid.es

Fax: [+34 912093825](#)

Direcciones Internet: (en su caso)

Dirección de la entidad adjudicadora: (URL) www.emtmadrid.es

Dirección del perfil de comprador: (URL) www.emtmadrid.es

Acceso electrónico a la información: (URL)

Presentación electrónica de ofertas y solicitudes de participación: (URL)

Puede obtenerse más información en

- ☒ Los puntos de contacto mencionados arriba
- ☐ Otros (cumpliméntese el anexo A.I)

El pliego de condiciones y la documentación complementaria (incluidos los documentos destinados a un sistema dinámico de adquisición) pueden obtenerse en

- ☒ Los puntos de contacto mencionados arriba
- ☐ Otros (cumpliméntese el anexo A.II)

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a

- ☐ Los puntos de contacto mencionados arriba
- ☒ Otros (cumpliméntese el anexo A.III)

I.2) Principal(es) actividad(es)

- ☐ Producción, transporte y distribución de gas y calefacción
- ☐ Electricidad
- ☐ Prospección y extracción de gas y petróleo
- ☐ Prospección y extracción de carbón y otros combustibles sólidos
- ☐ Agua

- ☐ Servicios postales
- ☐ Servicios de transporte ferroviario
- ☒ Servicios de ferrocarriles urbanos, tranvías, trolebuses o autobuses
- ☐ Actividades portuarias
- ☐ Actividades aeroportuarias

☐ Otros:

I.3) Adjudicación del contrato en nombre de otras entidades adjudicadoras

La entidad adjudicadora realiza su adquisición en nombre de otras entidades adjudicadoras:

☐ sí ☐ no

puede proporcionarse más información sobre esos poderes adjudicadores en el anexo A

Apartado II: Objeto del contrato

II.1) Descripción:

II.1.1) Denominación del contrato establecida por la entidad adjudicadora:

Implantación de un sistema de contratación electrónica en la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.

II.1.2) Tipo de contrato y emplazamiento de las obras:

- | | | |
|---|--|--|
| ☐ Obras | ☐ Suministros | ☒ Servicios |
| ☐ Ejecución | ☐ Adquisición | Categoría de servicio nº: 7 |
| ☐ Proyecto y ejecución | ☐ Arrendamiento financiero | Para las categorías de servicios, |
| ☐ Realización de la obra, por cualquier medio, que responda a las exigencias especificadas por los poderes adjudicadores | ☐ Alquiler | véase el anexo C1 |
| | ☐ Compra a plazos | |
| | ☐ Combinación de los anteriores | |

Emplazamiento principal de las obras, lugar principal de entrega o de ejecución:

A determinar por EMT

Código NUTS: ES

II.1.3) Información sobre el contrato público, el acuerdo marco o el sistema dinámico de adquisición:

- ☒ El anuncio se refiere a un contrato público
- ☐ El anuncio se refiere al establecimiento de un sistema dinámico de adquisición
- ☐ El anuncio se refiere al establecimiento de un acuerdo marco

II.1.4) Información sobre el acuerdo marco: (en su caso)

- ☐ Acuerdo marco con varios operadores
- ☐ Acuerdo marco con un solo operador

Número :

o

(en su caso) número máximo : de participantes en el acuerdo marco previsto

Duración del acuerdo marco

Duración en años : o en meses :

Valor estimado total de las adquisiciones durante todo el período de vigencia del acuerdo marco (en su caso, únicamente cifras)

Valor estimado IVA excluido : Moneda :

o

Horquilla: entre : : y : : ??range_EX_HU?? Moneda :

Frecuencia y valor de los contratos que se adjudicarán : (si se conocen)

II.1.5) Breve descripción del contrato o la adquisición (o adquisiciones):

Cesión de los elementos de "software" y, en su caso, de "hardware" necesarios para la implantación de la contratación electrónica en los procedimientos de contratación de EMT.

II.1.6) Vocabulario común de contratos públicos (CPV) :

	Nomenclatura principal	Nomenclatura complementaria(en su caso)
Objeto principal	72000000	

II.1.7) Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública :

Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : ☒ sí ☐ no

II.1.8) Lotes: (para proporcionar información sobre los lotes, utilícese un ejemplar del anexo B por cada lote)

El contrato está dividido en lotes: ☐ sí ☒ no

(en caso de respuesta afirmativa) Las ofertas deberán presentarse para

☐ un solo lote

☐ uno o varios lotes

☐ todos los lotes

II.1.9) Información sobre las variantes :

Se aceptarán variantes : ☐ sí ☐ no

II.2) Cantidad o extensión del contrato :

II.2.1) Cantidad o extensión global del contrato : (incluidos todos los lotes, renovaciones y opciones, en su caso)

406.000€

(en su caso, únicamente cifras)

Valor estimado IVA excluido :

Moneda :

o

Horquilla: entre : : y : : ??range_EX_HU?? Moneda :

II.2.2) Información sobre las opciones : (en su caso)

Opciones : ☐ sí ☒ no

(en caso de respuesta afirmativa) Descripción de tales opciones :

(si se conoce) Calendario provisional para ejercer dichas opciones :

en meses : o en días : (a partir de la adjudicación del contrato)

II.2.3) Información sobre las renovaciones : (en su caso)

Este contrato podrá ser renovado : ☒ sí ☐ no

Número de renovaciones posibles : (si se conoce) 1o Horquilla: entre : y : : ??range_EX_HU??

(si se conoce) En el caso de contratos renovables de suministros o servicios, plazo estimado para los contratos posteriores :

en meses : 12 o en días : (a partir de la adjudicación del contrato)

II.3) Duración del contrato o fecha límite de ejecución :

Duración en meses : 36 o en días : (a partir de la adjudicación del contrato)

o

comienzo: (dd/mm/aaaa)

ejecución: (dd/mm/aaaa)

Apartado III : Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

III.1) Condiciones relativas al contrato:

III.1.1) Depósitos y garantías exigidos: *(en su caso)*

Garantía Provisional: No procede. Garantía Definitiva: 15.500 €

III.1.2) Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan:

Una vez realizada la implantación, y simultáneamente a la firma del Acta de Puesta en Marcha prevista en el Apartado M del Pliego de Condiciones Generales - Cuadro de Características Específicas, el adjudicatario emitirá factura por el importe de la implantación.

-El precio ofertado por la prestación del servicio (licencias o derechos de uso con su asistencia técnica, más soporte funcional) se facturará mensualmente, resultado de dividir el precio anual por doce.

-Los precios no variarán durante el periodo inicial de duración de tres años. No obstante, el licitador podrá proponer en su oferta una modificación que, en ningún caso, podrá exceder del 2% respecto de la anualidad anterior.

-Ver apartado O del Pliego de Condiciones Generales - Cuadro de Características Específicas.

III.1.3) Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato: *(en su caso)*

UTE

III.1.4) Otras condiciones particulares: *(en su caso)*

La ejecución del contrato está sujeta a condiciones particulares : ☐ sí ☐ no

(en caso de respuesta afirmativa) Descripción de las condiciones particulares:

III.2) Condiciones de participación:

III.2.1) Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil:

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

Ver Apartado 4, del Pliego de Condiciones Generales

III.2.2) Capacidad económica y financiera:

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

Deberán presentar copia de las cuentas anuales del último ejercicio, cuyo plazo de presentación en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda, haya vencido. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados. Quedarán excluidas aquellas empresas cuyo ratio de

solvencia resultante de aplicar la siguiente fórmula no sea igual o superior a 1:
$$\frac{\text{Activo Corriente} + \text{Activo No Corriente}}{\text{Corriente} + \text{Pasivo No Corriente}}$$

III.2.3) Capacidad técnica:

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

A) Se debe acreditar probada experiencia en la implantación de portales de licitación y de subasta electrónica en la Administración Pública y en Podres Adjudicadores. Para acreditar tal extremo el licitador presentará:

- Una declaración responsable comprensiva de los trabajos realizados en los últimos cinco años en cloud computing (en la nube o software como servicio) en administraciones públicas o poderes adjudicadores, con expresión de la fecha de ejecución y terminación (si no estuvieran en curso), del destinatario de los mismos e importe del gasto o inversión.
- Dos certificados de buena ejecución de fecha reciente y, en cualquier caso de fecha no anterior al 1 de enero de 2012

B) Se presentará declaración responsable indicando el personal de plantilla de la empresa que se adscribirá a la ejecución del contrato, con expresión de su antigüedad media y de sus titulaciones y conocimientos técnicos, con experiencia de, al menos, 5 años en la implantación de sistemas de contratación electrónica respecto de un mínimo de tres de los miembros del referido equipo de trabajo. Asimismo, se entregará copia de la documentación que acredite la titulación, conocimientos técnicos y experiencia exigida.

C) Estar en posesión de las siguientes certificaciones ISO en sus centros de Procesos de Datos:

- ISO 9001:2008
- ISO 20000 para los servicios afectados
- ISO 27001
- ISO 14520
- ANSI/TIA-942

HABILITACIÓN EMPRESARIAL

No se exige.

III.2.4) Información sobre contratos reservados: *(en su caso)*

- ☐ El contrato está reservado a talleres protegidos
- ☐ La ejecución del contrato está reservada a los programas de empleo protegido

III.3) Condiciones específicas de los contratos de servicios:

III.3.1) Información sobre una profesión concreta:

La prestación del servicio se reserva a una profesión concreta : ☐ sí ☐ no

(en caso de respuesta afirmativa) Referencia de la disposición legal, reglamentaria o administrativa correspondiente :

III.3.2) Personal encargado de la prestación del servicio:

Las personas jurídicas deben indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal encargado de la prestación del servicio : ☒ sí ☐ no

Apartado IV : Procedimiento

IV.1) Tipo de procedimiento:

IV.1.1) Tipo de procedimiento:

- ☐ Abierto
☐ Restringido
☒ Negociado

Ya han sido seleccionados algunos candidatos (cuando proceda, en determinados tipos de procedimientos negociados) : ☐ sí ☒ no
(en caso de respuesta afirmativa, indíquense los nombres y direcciones de los operadores económicos ya seleccionados con arreglo al apartado VI.3, Información complementaria)

IV.2) Criterios de adjudicación

IV.2.1) Criterios de adjudicación (márquese la casilla o casillas que procedan)

- ☐ El precio más bajo

o

- ☒ La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta

☐ los criterios enumerados a continuación (los criterios de adjudicación deben indicarse con su ponderación o bien en orden decreciente de importancia en caso de que no sea posible la ponderación por motivos que puedan demostrarse)

☒ los criterios que figuren en el pliego de condiciones, en la invitación a licitar o a negociar o en el documento descriptivo

Criterios	Ponderación	Criterios	Ponderación
1.		6.	
2.		7.	
3.		8.	
4.		9.	
5.		10.	

IV.2.2) Información sobre la subasta electrónica

Se realizará una subasta electrónica ☐ sí ☒ no

(en caso de respuesta afirmativa, en su caso) Información complementaria acerca de la subasta electrónica:

IV.3) Información administrativa:

IV.3.1) Número de referencia que la entidad adjudicadora asigna al expediente: (en su caso)

17/117/3-N

IV.3.2) Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato:

- ☐ sí ☒ no

(en caso de respuesta afirmativa)

☐ Anuncio periódico indicativo ☐ Anuncio de perfil de comprador

Número de anuncio en el DOUE: de: (dd/mm/aaaa)

☐ Otras publicaciones anteriores(en su caso)

IV.3.3) Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria:

Fecha: 08/10/2017 Hora:

Documentos sujetos a pago ☐ sí ☒ no

(en caso de respuesta afirmativa, únicamente cifras) Precio:

Precio:

Condiciones y forma de pago:

IV.3.4) Fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación: (si se conoce, en caso de los procedimientos restringido y negociado y de diálogo competitivo)

Fecha: 09/10/2017 (dd/mm/aaaa) Hora: 14:00

IV.3.5) Lengua(s) en que puede(n) redactarse los proyectos o las solicitudes de participación:

☐ Cualquier lengua oficial de la UE

☒ Lenguas oficiales de la UE:

ES

☐ Otros:

IV.3.6) Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

hasta el: : ??until_EX_HU??

o

Duración en meses : o en días : (a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas)

IV.3.7) Condiciones para la apertura de las ofertas:

Fecha : (dd/mm/aaaa) Hora:

(en su caso)Lugar :

Personas autorizadas a estar presentes en la apertura de ofertas (en su caso) :

☐ sí ☐ no

(en caso de respuesta afirmativa)Información adicional sobre las personas autorizadas y el procedimiento de apertura :

Apartado VI: Información complementaria

VI.1) Información sobre la periodicidad: *(en su caso)*

Se trata de contratos periódicos : ☐ sí ☒ no

(en caso de respuesta afirmativa) Periodicidad estimada para la publicación de futuros anuncios:

VI.2) Información sobre fondos de la Unión Europea:

Se relaciona el contrato con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea : ☐ sí ☒ no

(en caso de respuesta afirmativa) Periodicidad estimada para la publicación de futuros anuncios:

VI.3) Información adicional: *(en su caso)*

-Si el licitador acredita estar inscrito en el ROLECE o en el registro de proveedores PROTRANS en el grupo 7.2.0. SERVICIOS INFORMÁTICOS, DE REPRODUCCIÓN Y DE TELECOMUNICACIONES, quedará dispensado de la presentación de los documentos que se exigen para ser admitido en dicho registro, a excepción de la documentación acreditativa de la solvencia técnica y económica exigida en el Apartado G.1 y G.2 del Pliego de Condiciones Generales - Cuadro de Características Específicas, que deberá ser presentada en cualquier caso.

-El plazo de validez de las ofertas será de 9 meses a contar desde la finalización del plazo de presentación de ofertas hasta la adjudicación.

-El licitador incluirá en su oferta técnica un modelo o borrador del contrato que regirá el arrendamiento del modelo SaaS, en el entendido de que sus cláusulas y condiciones se entenderán en todo caso subordinadas a lo establecido en el pliego de condiciones y en la carta de adjudicación y cuyo clausulado será acordado en el momento de la negociación.

-La forma de adjudicación será a favor de la proposición económicamente más ventajosa que resulte de la negociación. Ver punto 5 del Pliego de Condiciones Generales y apartado J del Cuadro de características Específicas del Pliego de Condiciones Generales.

El Valor Estimado del Contrato asciende a 406.000€, (IVA excluido), incluyendo un único año de prórroga por un importe anual de 65.000€ (IVA excluido) y modificaciones que no podrán exceder, en su conjunto, del 10% del presupuesto de adjudicación.

El presupuesto base de licitación para los tres años de duración inicial del contrato asciende a 310.000,00€, (IVA excluido), que se desglosa en:

• Implantación: 55.000,00€, (IVA excluido).

• Licencias o derechos de uso más su mantenimiento y la asistencia o soporte técnico, 65.000,00€ anuales (IVA excluido), lo que totaliza 195.000,00€ (IVA excluido).

• Asistencia funcional externa (proveedores) + interna (usuarios EMT): 60.000,00€ (IVA excluido) por los tres años de duración inicial.

El presupuesto se ha determinado en base a precios a tanto alzado.

Las ofertas que superen el presupuesto de licitación (310.000,00€ IVA excluido) o el importe previsto para el periodo de prórroga (65.000,00€ IVA excluido) serán excluidas.

El diseño, implantación y puesta en marcha del sistema se realizará en el plazo máximo de 12 semanas o, en su caso, en el plazo que hubiese ofertado el licitador, contados desde la fecha de formalización del contrato hasta el momento de la firma del "Acta de Puesta en Marcha" por ambas partes.

El Acta de Puesta en Marcha se firmará siempre que el sistema esté operativo y listo para su uso para la contratación electrónica de EMT. Dentro del plazo de 12 semanas se incluye el periodo de formación a los usuarios de EMT. Si hubiera alguna objeción o defecto que no impida la puesta en marcha, se hará constar en el acta y se establecerá la forma y plazo de subsanación.

Una vez implantado y firmado el Acta de Puesta en Marcha, la duración del arrendamiento (SaaS) será de tres años desde la fecha de la firma de dicha Acta. Durante este periodo el adjudicatario mantendrá a EMT

en la pacífica posesión de los derechos de uso o licencias con su soporte técnico, y prestará los servicios de asistencia funcional interno y externo.

Al finalizar el periodo de tres años, el contrato podrá prorrogarse por un único periodo de prórroga de un año de duración. La prórroga se referirá a la continuidad de los derechos de uso o licencias con su soporte técnico y servicios de asistencia técnica interna y externa.

Cada licitador podrá presentar, sin superar el presupuesto máximo de licitación que se indica en este apartado del presente anuncio, el sistema o plataforma de contratación electrónica de conformidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Técnicas, que podrán ser variados o mejorados en la fase de negociación.

No se permite la presentación de ofertas simultáneas, debiendo presentarse únicamente una oferta económica, sin precios alternativos, por los servicios objeto de contratación.

Apertura de ofertas. Fases de la negociación:

La apertura del sobre nº 2 (económica y técnica), que contiene la documentación correspondiente a los aspectos de negociación para su valoración según los criterios de adjudicación, se realizará en acto público a las 12:00 horas del día 19/10/2017, donde se informará de la calificación administrativa, y se procederá a la apertura de los sobres para comprobar únicamente que contiene documentación técnica. La fecha exacta de la apertura se indica en el presente anuncio de la convocatoria de la licitación.

Una vez estudiada la documentación aportada por los licitadores admitidos a licitación y valorada conforme a los criterios de adjudicación, se comunicará a cada licitador la posición que ocupa en relación con el resto de licitadores y la puntuación inicial obtenida por aplicación de los criterios de adjudicación. En dicha comunicación, se les convocará a la correspondiente ronda de negociación. Las comunicaciones antes indicadas se realizarán mediante correo electrónico al que hayan designado en la documentación administrativa.

No hay que presentar el Pliego firmado.

Ver Anexo XII - Pliego de Condiciones Técnicas.

VI.4) Procedimientos de recurso:

VI.4.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso:

Nombre oficial: Tribunal Administrativo de Contratación

Pública de la Comunidad de Madrid

Dirección postal: Carrera San Jerónimo ,13, 3ª pta

Localidad: Madrid

Código postal: 28014

País: España (ES)

Teléfono: +34 9158052-22/23

Correo electrónico: tribunal.contratacion@madrid.org Fax: +34 915805227

Dirección Internet: (URL) <http://www.madrid.org>

Órgano competente para los procedimientos de mediación (en su caso)

Nombre oficial:

Dirección postal:

Localidad:

Código postal:

País:

Teléfono:

Correo electrónico:

Fax:

Dirección Internet: (URL)

VI.4.2) Presentación de recursos: (cumplimentese el apartado VI.4.2 o, en caso necesario, el apartado VI.4.3)

• En los procedimientos sujetos al TRLCSP, el orden jurisdiccional civil será el competente para conocer de cuantas cuestiones litigiosas afecten a la preparación y adjudicación del procedimiento, aunque el importe sea superior al de los contratos sujetos a regulación armonizada, por aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Octava de dicha Ley que, en su punto 2 establece que a los contratos excluidos de la aplicación de la Ley 31/2007, no les será de aplicación, en ningún caso, las normas que en el TRLCSP se establecen exclusivamente para los contratos sujetos a regulación armonizada.

Contratos sujetos al TRLCSP: En los supuestos previstos en el artículo 37 del TRLCSP, se podrá plantear la interposición de la cuestión de nulidad contractual, en el plazo de 30 días hábiles, en los términos previstos en el artículo 39 del TRLCSP. El órgano competente para conocer de la cuestión de nulidad será el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, debiendo presentarse dichas cuestiones en el registro del propio Tribunal.

VI.4.3) Servicio que puede facilitar información sobre la presentación de recursos:

Nombre oficial: [Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. - Secretaría General - Área de Contratación](#)

Dirección postal: [C/Cerro de la Plata nº 4, 4ª pta](#)

Localidad: [Madrid](#)

Código postal: [28007](#)

País: [España \(ES\)](#)

Teléfono: [+34 912093839](#)

Correo electrónico: contratacion@emtmadrid.es

Fax: [+34 912093825](#)

Dirección Internet: (URL) <http://www.emtmadrid.es>

VI.5) Fecha de envío del presente anuncio:

[25/09/2017](#) (dd/mm/aaaa) - ID:2017-132246

Anexo A

Direcciones y puntos de contacto suplementarios

I) Direcciones y puntos de contacto en los que puede obtenerse más información

Nombre oficial: _____ Documento nacional de identidad: *(si se conoce)* _____

Dirección postal: _____

Localidad: _____ Código postal: _____ País: _____

Punto(s) de contacto: _____ Teléfono: _____

A la atención de: _____

Correo electrónico: _____ Fax: _____

Dirección Internet: *(URL)* _____

II) Direcciones y puntos de contacto en los que pueden obtenerse los pliegos de condiciones y la documentación complementaria

Nombre oficial: _____ Documento nacional de identidad: *(si se conoce)* _____

Dirección postal: _____

Localidad: _____ Código postal: _____ País: _____

Punto(s) de contacto: _____ Teléfono: _____

A la atención de: _____

Correo electrónico: _____ Fax: _____

Dirección Internet: *(URL)* _____

III) Direcciones y puntos de contacto a los que deben remitirse las ofertas/solicitudes de participación

Nombre oficial: **EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S. A.** Documento nacional de identidad: *(si se conoce)* _____

Dirección postal: **c/ Cerro de la Plata, nº 4 - 1ª Pta. - Secretaría General.**

Localidad: **MADRID** Código postal: **28007** País: **España (ES)**

Punto(s) de contacto: _____ Teléfono: **+34 912093839**

A la atención de: **SECRETARÍA GENERAL - ÁREA DE CONTRATACIÓN**

Correo electrónico: **secretaria@emtmadrid.es** Fax: **+34 910093825**

Dirección Internet: *(URL)* **www.emtmadrid.es**

IV) Dirección de la otra entidad adjudicadora en cuyo nombre la entidad adjudicadora realiza su adquisición

Nombre oficial _____ Documento nacional de identidad (si se conocen): _____

Dirección postal: _____

Localidad _____ Código postal _____

País _____

----- (Utilícese el número de ejemplares del apartado IV del anexo A que sea necesario) -----

Anexo B
Información relativa a los lotes

Denominación del contrato establecida por la entidad adjudicadora

Lote N° : **Denominación :**

1) Breve descripción:

2) Vocabulario común de contratos públicos (CPV):

Nomenclatura principal:

3) Cantidad o extensión:

(si se conoce, únicamente cifras) Coste estimado IVA excluido: Moneda:

o

Horquilla: entre : y: ??range_EX_HU?? Moneda:

4) Indicación sobre el período distinto de duración o el inicio/la ejecución del contrato: (en su caso)

Duración en meses : o en días : (a partir de la adjudicación del contrato)

o

comienzo: (dd/mm/aaaa)

ejecución: (dd/mm/aaaa)

5) Información adicional sobre los lotes:

Anexo C2 – Sectores especiales
Categorías de servicios mencionadas en el apartado II: Objeto del contrato
Directiva 2004/17/CE

Nº de categoría [1]	Asunto
1	Servicios de mantenimiento y reparación
2	Servicios de transporte por vía terrestre [2], incluidos servicios de furgones blindados y servicios de mensajería, excepto el transporte de correo
3	Servicios de transporte aéreo de pasajeros y carga, excepto el transporte de correo
4	Transporte de correo por vía terrestre [3] y por vía aérea
5	Servicios de telecomunicación
6	Servicios financieros: a) Servicios de seguros b) Servicios bancarios y de inversión [4]
7	Servicios de informática y servicios conexos
8	Servicios de investigación y desarrollo [5]
9	Servicios de contabilidad, auditoría y teneduría de libros
10	Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública
11	Servicios de consultores de dirección [6] y servicios conexos
12	Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista; servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología; servicios de ensayos y análisis técnicos
13	Servicios de publicidad
14	Servicios de limpieza de edificios y servicios de administración de bienes raíces
15	Servicios editoriales y de imprenta, por tarifa o por contrato
16	Servicios de alcantarillado y eliminación de desperdicios; servicios de saneamiento y servicios similares
Nº de categoría [7]	Asunto
17	Servicios de hostelería y restaurante
18	Servicios de transporte por ferrocarril
19	Servicios de transporte fluvial y marítimo
20	Servicios de transporte complementarios y auxiliares
21	Servicios jurídicos
22	Servicios de colocación y suministro de personal [8]
23	Servicios de investigación y seguridad, excepto los servicios de furgones blindados
24	Servicios de educación y formación profesional
25	Servicios sociales y de salud
26	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos [9]
27	Otros servicios

1 Categorías de servicios a las que se refieren el artículo 20 y el anexo II A de la Directiva 2004/18/CE.

2 Exceptuando los servicios de transporte por ferrocarril incluidos en la categoría 18.

3 Exceptuando los servicios de transporte por ferrocarril incluidos en la categoría 18.

4 Exceptuando los servicios financieros relativos a la emisión, compra, venta y transferencia de valores u otros instrumentos financieros, y los servicios prestados por los bancos centrales. Quedan también excluidos los siguientes: los servicios que consistan en la adquisición o el arrendamiento, independientemente del sistema de financiación, de terrenos, edificios ya existentes u otros bienes inmuebles, o relativos a derechos sobre

estos bienes. No obstante, los contratos de servicios financieros celebrados bien al mismo tiempo, bien con anterioridad o posterioridad al contrato de adquisición o de arrendamiento, en cualquiera de sus formas, se regularán por lo dispuesto en la Directiva.

5 Exceptuando los servicios de investigación y desarrollo distintos de aquellos cuyos beneficios pertenezcan exclusivamente al poder adjudicador para su utilización en el ejercicio de su propia actividad, siempre que el poder adjudicador remunere íntegramente la prestación del servicio.

6 Exceptuando los servicios de arbitraje y conciliación.

7 Categorías de servicios a las que se refieren el artículo 21 y el anexo II B de la Directiva 2004/18/CE.

8 Exceptuando los contratos de trabajo.

9 Exceptuando los contratos de adquisición, desarrollo, producción o coproducción de programas por organismos de radiodifusión y los contratos relativos al tiempo de difusión.